DOCTORADO EN LA RAMA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA DE BURGOS

O 7 FEB 2012

ENTRADA Nº SI

SALIDA Nº O 06/02/2012 13:15:32

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 de la Convocatoria para la Concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, curso 2010-2011, de 22 de noviembre de 2011, se ha reunido el Tribunal designado en la Resolución Rectoral de 20 de enero de 2012 para juzgar la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Ingenierías y Arquitectura.

Aplicando los criterios de baremación establecidos en la convocatoria, detallados en el Anexo 1, ha determinado que la puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la que se detalla en el Anexo 2.

A la vista de los resultados, el Tribunal propone a:

Dr. D. Álvaro Herrero Cosío de la Titulación de Ingeniería Informática, y a Dña. Fátima Ezzahrae M'Hamdi Alaoui de la Titulación de Ingeniería Termodinámica de Fluidos, ambos de la Escuela Politécnica Superior, para el Premio Extraordinario de Doctorado en la Rama de Ingeniería y Arquitectura del curso 2010-2011 y elevamos esta propuesta al Presidente de la Comisión de Posgrado.

Burgos, 6 de febrero de 2012

Dr. D. Jesús Gadea Sáinz Presidente del Tribunal

Cristina Alonso Tristán. Secretaria del Tribunal

Pedro M. Bravo Díez Vocal 1º

Luis J.M. García Castillo Vocal 2º Jesús M. Alegre Calderón Vocal 3º

ANEXO 1. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. RENDIMIENTO	ptos/unidad	
1.1.	Revistas indexadas 1 ^{er} T	24
1.2.	Revistas indexadas 2º T	18
1.3.	Revistas indexadas 3 ^{er} T	12
1.4.	OTROS	Max 30 puntos
1.4.1	Becas	15
	Proyectos I+d nacional	3
1.4.2	Proyectos I+d regionales	2
	Proyectos I+d locales	1
1.4.3	Congresos internacionales	2
1.4.5	Congresos nacionales	1
1.4.4.	conferencias impartidas	0.5
1.4.5.	capitulos de libro	0.5
2. MOVILIDAD (M		
2.1.	Estancias extranjero	hasta 9
2.2.	becas movilidad	hasta 9
2.3.	Mención europea/intern	12
3. VALORACION (N	Vláx 30 puntos)	

ANEXO 2: BAREMACIÓN DETALLADA DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS

1. RENDIMIENTO		unidad	F.A.R.	A.H.C.	L.E.C.H.	J.M.R.	J.D.M.	J.L.M.M.	F.E.M.	A.A.T.
1.1.	Revistas indexadas 1 ^{er} T	24	5	2		2			3	
1.2.	Revistas indexadas 2º T	18		2		2				
1.3.	Revistas indexadas 3er T	12		3	4	1				
	TOTAL 1.1+1.2+1.3		120	120	48	96	0	0	72	0
1.4.1	Becas	15							1	
1.4.2	Proyectos I+d nacional	3	2	1	3	1			2	
	Proyectos I+d regionales	2	1	1	2	3	1		1	
	Proyectos I+d locales	1	1	1	1	1			1	
1.4.3.	Congresos internacionales	2	9	15	11	11	13	1	4	
	Congresos nacionales	1		1	1	4	12	2		
1.4.4.	Conferencias impartidas	0.5								
1.4.5.	Capítulos de libro	0.5		14	6	2	26			
	TOTAL 1.4		27	44	40	37	53	4	32	
	TOTAL 1.4 (1)		27	30	30	30	30	4	30	
	TOTAL 1 (2)		68.60	70.00	36.40	58.80	14.00	1.87	47.60	0.00
2. MOVILIDAD										
2.1.	Estancias extranjero	hasta 9		6					8	
2.2.	becas movilidad	hasta 9							4	
2.3.	mención europea	12		12					12	
	TOTAL 2			18					24	
3. VALORACION 1	RIBUNAL TESIS									
TOTAL	1 +2+3		68.60	88.00	36.40	58.80	14.00	1.87	71.60	0.00

⁽¹⁾ En el apartado 1.4 se asigna la puntuación máxima de 30 puntos según establecen las bases de la convocatoria.

⁽²⁾ En el apartado 1 se asigna al participante con la puntuación más alta el valor máximo que establecen las bases de la convocatoria (70 ptos) y se pondera a ese valor la puntuación obtenida por el resto de candidatos.